



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Dublo Hernan Martin	Esteban Echverria 1304 - Luján, Buenos Aires	6700	20-23671827-2	(02323) 455769
Dirección de e-mail: hernandublo@hotmail.com - aldmet@argentina.com				
EXP-LUJ N°: 0001256/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 248/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISPSECADM-LUJ N°	874/22	
Forma de Pago:	70 % ANTICIPADO	CONTRA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA POR IDÉNTICO VALOR, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
	30 % CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de entrega:	SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO	a coordinar con el Departamento de Mantenimiento		

Lugar de colocación: Sede Central de la Universidad Nacional de Luján - Sector Edificio Ampliación Biblioteca, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución, Luján, Buenos Aires. Teléfono: 02323-423171/420380, Interno: 1258, mail: sgenerales@unlu.edu.ar - mantenimiento@unlu.edu.ar

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitar las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 362/22

Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	1	698.100,00	Provisión de carpintería de aluminio, color negro. Medidas aproximadas: ancho 1,44m x 2,90m. Las mismas deberán ser corroboradas en la obra a realizar.	698.100,00
2	1		Provisión de carpintería de aluminio, color negro. Medidas aproximadas: ancho 2,35m x 2,90m. Las mismas deberán ser corroboradas en la obra a realizar.	
3	1		Colocación de carpinterías en renglones 1 y 2.	
			Total:	698.100,00

SON PESOS: SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIEN, EQUIVALENTES A DOLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL NOVECIENTOS (USD 3.900,00.-). -----



Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No sera necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Al momento de notificada la adjudicación, el adjudicatario, entregará a esta Universidad la siguiente información:

a).- Listado completo del personal que desarrollará las actividades que hacen objeto de la presente contratación, con sus datos personales básicos (D.N.I., Fecha de Nacimiento, domicilio, estado civil, cargas de familia) y datos laborales (CUIL, obra social, régimen jubilatorio, cobertura de ART, copia del acuse de recibo que respalda el alta en “Mi simplificación” – RG 1891, art. 21 – y cuenta bancaria de cada trabajador.

b).- Aquellas contratación cuyo desarrollo del objeto demande un tiempo de ejecución mayor a UN (1) MES, se agregara mensualmente la siguiente documentación: constancia de pago de las remuneraciones al personal, constancia de pago de aportes y contribuciones al régimen de seguridad Social, constancia de pago de ART, y del régimen de desempleo, si correspondiere, constancia de alta en “Mi simplificación” y cláusula de No repetición ART.

Así también se deberá informar acerca de cualquier modificación que se produzca con respecto a la planta de personal oportunamente declarada.

La documentación se presentará en copia legible, foliada y firmada en todas sus hojas por el representante legal de la firma.